

**Línea estratégica 3. Gestión territorial y urbanismo con criterios de sostenibilidad**

**Programa de actuación 3.1. Mejora de la ordenación del territorio**

**PROYECTO 3.1.3. ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL AUMENTO EN CONSTRUCCIÓN Y DISPONIBILIDAD DE VIVIENDAS DE VPO**

<b>Justificación y Objetivos</b>	Dotar al municipio de una oferta de VPO acorde con las necesidades y demandas de la población local sin que se produzcan segregaciones sociales en el territorio.				
<b>Descripción</b>	Esta actuación se enmarca en el análisis realizado en el Plan General respecto a la promoción de Viviendas de Protección Oficial.  Con todo, de la ordenación del Suelo Urbanizable del Plan General es posible extraer los siguientes parámetros de mínima edificabilidad de VPO:				
<b>Acciones/Hitos</b>	1. Ejecución progresiva del suelo urbanizable cumpliendo con los parámetros mínimos establecidos de VPO				
<b>Prioridad</b>	Alta	<b>Frecuencia</b>	Continua	<b>Plazo de ejecución</b>	Largo: más de 4 años
<b>Agentes implicados</b>	Ayuntamiento Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.				
<b>Valoración económica</b>	A establecer en el proyecto.				
<b>Fuentes de financiación/Recursos Humanos</b>	Ayuntamiento Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.				
<b>Indicadores relacionados</b>	--				
<b>Normativa de referencia</b>	Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza Plan General de Ordenación Urbana				
<b>Control de ejecución</b>	Pendiente: No se han iniciado actuaciones relacionadas con la acción				<b>Año:-</b>
<b>Observaciones</b>	-				